



COMUNA DE MAXIMO PAZ
MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE

Telefax: (03460)-496380/496005

ORDENANZA N° 943/2018

Visto el próximo inicio de los trabajos para la concreción de la obra de Construcción de viviendas Individuales en Lotes Propios (Resol. Nro. 1808), Expte. Nro. 15202-0057138-2; y

CONSIDERANDO:

Que la obra de referencia se construirá por Administración Comunal, se hace necesario el nombramiento de profesionales habilitados e inscriptos en los Colegios profesionales de: Ingenieros Civiles, Ingenieros en Construcción, Arquitectos, Técnicos Constructores Nacionales o Maestros Mayores de Obra de la Provincia de Santa Fe;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º).- Designase representante técnico de la Comuna de la localidad de Máximo Paz a la Señora Profesional Arquitecta Gilda Lorena Rossi, Nro. De Matrícula Nro. 05445, con domicilio en calle Ayacucho 421 de la localidad de Máximo Paz, para la conducción técnica de la obra, asesoramiento, confección de planos y realización de todas las tramitaciones correspondientes hasta la finalización de la obra, cuando lo determine la Comuna.

Artículo 2º).- Los servicios profesionales serán liquidados intento a lo pactado según Contrato de Obra.

Artículo 3º).- Comuníquese, publíquese y archívese la presente Ordenanza.

Máximo Paz, 21 de Agosto de 2018.-


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ